



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Terapia Individual			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/SMDIFC/S/36
Consiste en otorgar atención psicológica a efecto de proporcionar herramientas y recursos necesarios para un mejor afrontamiento de aquellas situaciones que resultan difíciles gestionar por sí mismos, propiciando una cultura de salud mental a la población que acude a solicitar el servicio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5, 6, 7, 13, 15, 17, 18, 19, 40 y 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 2, 3, 12, 23, 25, 30 y 81 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Bando Municipal Artículo 88, 89 y 93 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Psicología. En caso de ser requerida por algún plantel educativo u otra institución	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 a 6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiera de atención psicológica de manera personal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Acudir al área de Prevención y Bienestar Familiar de manera personal a solicitar el servicio de atención psicológica.	N/A	N/A	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar oficio de canalización para servicio de atención psicológica.	N/A	N/A	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al área de Prevención y Bienestar Familiar de manera personal para verificar disponibilidad en agendas para la terapia. 2. Pago para la programación de la primera terapia parcial o completo. 3. Asistir el día de la terapia en las instalaciones de prevención con su recibo de pago y su ficha de cita. 4. Agendar las subsecuentes citas para futuras visitas 5. Entrega de la constancia psicológica en caso de ser requerida <p>Si se realiza canalización de alguna institución:</p>		



	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de contar con oficio de canalización entregar en Oficialía de Partes en oficinas centrales del SMDIFC (Av. 16 de septiembre 328, Int. 42 col. Centro 54800 Cuautitlán México), de no contar pasar directamente al Área de prevención y bienestar familiar. 2. Oficialía de partes notifica al área de prevención y bienestar familiar para la previa programación de la terapia familiar. 3. Realizar pago para la programación de cita. 4. Se realiza una valoración psicológica que comprende de 3 a 4 sesiones según sea el caso. 5. Realizar el pago para la entrega de la constancia. 6. Se le entrega al usuario la constancia. <p>En caso de ser usuarios con expediente psicológico existente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el pago para la entrega de la constancia. 2. Se le entrega al usuario la constancia 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata y 3 a 5 días (usuario con oficio una vez canalizado al área de prevención).								
COSTO:	<table border="1"> <tr> <td>\$110.00 Terapia</td> <td rowspan="2">Fundamento Jurídico Artículo 44 Fracción I del Código Financiero</td> </tr> <tr> <td>\$110.00 Constancia</td> </tr> </table>	\$110.00 Terapia	Fundamento Jurídico Artículo 44 Fracción I del Código Financiero	\$110.00 Constancia					
\$110.00 Terapia	Fundamento Jurídico Artículo 44 Fracción I del Código Financiero								
\$110.00 Constancia									
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones del área de Prevención y Bienestar Familiar ubicada en calle Magnolia no. 75, Fraccionamiento Los Morales, Cuautitlán, Estado de México								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Se brinda atención a la población a partir de 7 años de edad.</p> <p>Al ser menor de edad, la primera cita será para realizar una entrevista, por lo cual deberá presentarse a la primera sesión la madre, padre a tutor.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes serán atendidos únicamente en compañía de madre, padre o tutor, el cual deberá esperar hasta el término de la terapia.</p> <p>Se dará el servicio de la consulta psicológica solo al paciente y no a persona ajena a ella (abogados, profesores, etc.). En caso de ser menor de edad y requerir hablar de manera personal con la madre, padre o tutor el/la Psicólogo/a asignado les informará de manera personal.</p> <p>Se otorgará el servicio en la fecha y hora establecidas con anterioridad, considerando una tolerancia de retardo de 15 minutos.</p>								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México		Prevención y Bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Geraldín Estefanía Luevano Lozano					
DOMICILIO:	CALLE:	Magnolia	NO. INT. Y EXT.:	75	
COLONIA:	Fraccionamiento Los Morales	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P. 54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26264307	No aplica	No aplica	prevención@difcuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se brinda atención psicológica a niños menores de 6 años?				
RESPUESTA:	Se otorga atención psicológica a niñas y niños a partir de los 7 años de edad, ya que en el área no se cuenta con psicólogo infantil, psicopedagogo o profesional en materia infantil.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se otorga atención psiquiátrica?				
RESPUESTA:	Los especialistas en Psicología realizan las valoraciones adecuadas y en caso de ser necesario se otorgan referencia para canalizar al área correspondiente para la atención psiquiátrica.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo duran las terapias psicológicas?				
RESPUESTA:	La temporalidad de cada terapia psicológica la determina el especialista en la materia con base a las necesidades de cada usuario.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Mira. Angélica Sánchez Contreras Titular De La Dirección De Salud SMDIFC	VISTO BUENO: Mira. Martha Mónica Vazquez Padrón Directora General Del SMDIFC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / 02 / 2025</u>
---	--	--

